



96558

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Don José ESPARZA SABATER
de nacionalidad española
residente en Barcelona, Villaroel, 188
por: "DISPOSITIVO DE FIJACION PARA CINTURON DE SEGURIDAD"

- - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5.-

La presente memoria se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un dispositivo de fijación para cinturones de seguridad, particularmente se orienta, pero sin que ello suponga limitación de posibilidades, al enganche de cinturones de seguridad para automóviles, por las series ventajas que de la aplicación de tal dispositivo se derivan en aquéllos.

10.-

Es difícil conjugar en una sujeción sencilla, pequeña y ligera la doble aspiración de firmeza y adaptabilidad y toda clase de posiciones compatibles con la naturaleza,



disposición y dimensiones del cinturón.

5.- El dispositivo que seguidamente se describe presenta, como ventajas peculiares sobre todo lo conocido en la materia, el feliz cumplimiento de los propósitos precedentemente indicados; además presenta la ventaja de un montaje y desmontaje inmediatos, sin necesidad de intervención de mano de obra especializada, y sin que sucesivas y repetidas manipulaciones en tal sentido deterioren o debiliten la sujeción.

10.- Este dispositivo consta de dos conjuntos de elementos, uno para cada extremo del cinturón, estando los mismos previstos, de preferencia, respectivamente para sujeción a una parte intero-lateral de la carrocería y a una parte del suelo del vehículo.

15.- Para la más lograda claridad expositiva, se acompaña la descripción detallada, que ahora se hace, con unos dibujos ilustrativos, correspondientes a un ejemplo preferente de realización, en modo alguno exhaustivo ni limitativo, y susceptible por tanto de cuantas modificaciones de detalle no alteren sus características esenciales.

20.- En dichos dibujos:

25.- La figura 1ª muestra en perspectiva un fragmento del interior de un vehículo en el que aparece instalado un cinturón de seguridad dotado del dispositivo en cuestión, materializado por los conjuntos de piezas a uno y otro extremo del propio cinturón.

La figura 2ª, muestra en alzado frontal y sección longitudinal, el conjunto que forma la sujeción al suelo del vehículo, de acuerdo con la figura 1ª

30.- La figura 3ª, es un detalle, en vista frontal y sec-



ción longitudinal, de la pieza intermedia entre la parte de enganche al cinturón y la parte de sujeción al suelo, todo ello de acuerdo con la figura 2ª.

5.- La figura 4ª, muestra en alzado frontal y planta, la pieza de sujeción al suelo de acuerdo con las figuras 2ª y 3ª.

La figura 5ª muestra, en alzado frontal y sección longitudinal, el conjunto que forma la sujeción al lateral del vehículo, según la figura 1ª.

10.- La figura 6ª muestra, en vistas frontal y lateral, la pieza de acoplamiento a uno u otro extremo del cinturón, de una u otra parte del dispositivo.

15.- Y, finalmente, la figura 7ª representa, en vistas frontal y lateral, la pieza de sujeción al lateral interno del vehículo, de acuerdo con la figura 5ª.

Como se observa en las figuras, 1ª, 2ª, 5ª y 6ª las piezas -1- que establecen la unión entre una u otra sujeción al vehículo y el correspondiente extremo del cinturón de seguridad, son iguales.

20.- Ambas piezas presentan una ventana rectangular muy alargada y estrecha para el paso del oportuno bucle en el extremo del cinturón; así estas piezas -1- actúan como anillas. El acoplamiento a cada pieza de sujeción se hace mediante un taladro con prolongaciones laterales, tal como se ve en la figura 6ª.

25.- A la pieza -3- de sujeción al suelo se acopla la pieza -1- mediante una biela intermedia -2-.

30.- La pieza -3- está constituida por una platina dotada de los oportunos agujeros para los medios de sujeción al suelo del vehículo, tales como tornillos u otros, y



- 5.- por una pestaña vuelta hacia arriba en ángulo recto; esta pestaña presenta el oportuno taladro para el tornillo o perno de articulación con la biela -2-. Esta última presenta una forma estampada, con cierta concavidad en la zona del extremo opuesto al de articulación en -3-; esta concavidad aloja la cabeza de la pieza de enganche que puede verse claramente en las figuras 2ª, 5ª y 7ª, constituida por un núcleo, la ya citada cabeza, y dos pestañas, en el extremo opuesto, perpendiculares al eje del núcleo, y formando entre sí un cierto ángulo conveniente.
- 10.-

La cabeza se solidariza de cualquier forma a la pieza -2- y lo mismo cabe decir respecto a la pieza -4- (ver figuras 5ª y 7ª).

- 15.- La pieza -4-, también estampada, se concibe para sujeción al lateral interno del vehículo por el oportuno costado. Presenta taladros para los medios de sujeción y una concavidad para alojamiento de la cabeza de una pieza tal como la ya descrita en relación con -2-.

- 20.- Como ya se indicó, cada pieza -1- presenta un taladro con dos expansiones laterales. Esta disposición tiene el siguiente objeto:

- 25.- Siendo el contorno de semejante taladro igual al contorno de la parte dotada de pestañas en el pasador ya citado en relación con las piezas -2- y -4-, puede efectuarse sencillamente la mutua introducción, pero, siendo la posición de trabajo de -1- inversa en 180º a la adaptada para semejante introducción, mientras el cinturón se halle acoplado en uso, no podrá salirse ninguna de las piezas -1- de su enganche (que además resulta giratorio), mientras que, a voluntad, será sencillísimo desengachar -1- de
- 30.-



-2- ó -4-, por un simple giro de valor suficiente.

Una arandela elástica mejora las condiciones de trabajo del indicado enganche.

5.- La biela -2- se prevé para aumentar el arco posible de giro para su correspondiente pieza -1-.

10.- Los giros de adaptación por parte del cinturón respecto a cada uno de sus zonas de sujeción en los extremos queda garantizados en un plano por la articulación ya indicada entre las piezas del dispositivo, y en un plano perpendicular a cada uno de los anteriores por el acoplamiento en bucle del correspondiente extremo del cinturón sobre su pieza -1-.

15.- Una importante ventaja de este dispositivo reside en el hecho de no peligrar la firmeza de las sujeciones al vehículo aunque se reiteren excesivamente los montajes y desmontajes del cinturón, puesto que, para ello, no se precisa la manipulación sobre los tornillos o medios similares de anclaje de -3- ó -4-, sino que basta un simple giro de -1- con relación a -2- ó -4-.

20.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

25.-

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30.- 1ª.- Dispositivo de fijación para cinturón de seguridad, caracterizado por constar de dos conjuntos, uno pa-



ra cada extremo del cinturón, de manera que éste es articuladamente sujeto a un lateral por el interior del vehículo y al suelo del mismo, presentando cada conjunto una pieza de sujeción a la parte correspondiente del vehículo, por medios tales como tornillos, y una pieza para sujeción al extremo oportuno del cinturón, quedando ambas partes articuladas entre sí, y separables por simple giro relativo de valor conveniente.

5.-
10.-
15.-
20.-

2ª.- Dispositivo de fijación para cinturón de seguridad, según reivindicación anterior, caracterizado porque la parte destinada al acoplamiento sobre el suelo del vehículo consta de una pieza dotada de platina taladrada para sujeción al mencionado suelo, de la que se eleva a escuadra una pestaña, dotada de agujero para tornillo o medio similar de sujeción giratoria de una biela, que, a su vez, se articula por el extremo opuesto en la pieza dispuesta para recibir el extremo del cinturón, presentando la misma biela, en el extremo de articulación con la última pieza citada, una estampación que forma concavidad para alojar la cabeza inmovilizada de un perno, cuyo extremo libre presenta dos alas o pestañas perpendiculares al eje de tal núcleo y que forman entre sí un cierto ángulo apropiado.

25.-
30.-

3ª.- Dispositivo de fijación para cinturón de seguridad, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte destinada al acoplamiento al lateral del vehículo consta de una pieza estampada con cierta concavidad para alojamiento y retención de la cabeza de un elemento dotado de alas, tal como el descrito en la reivindicación 2ª, cuya pieza presenta además los oportunos tala-



dros para los medios de sujeción al vehículo.

- 5.- 4ª.- Dispositivo de fijación para cinturón de seguridad, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por una pareja de piezas gemelas, cada una de las cuales presenta una ventana rectangular estrecha y muy alargada para recibir el bucle con tal propósito formado en el correspondiente extremo del cinturón, y presentando también un taladro de contorno igual al contorno del extremo del núcleo citado en las reivindicaciones 2ª y 3ª, incluyendo las pestañas o alas, de tal manera que, en una cierta posición, cada una de las piezas que se indican en esta reivindicación puede ser introducida por el citado extremo de una de las piezas dotada de esas pestañas o alas, no pudiendo realizarse la extracción en sentido inverso una vez que se ha producido el giro relativo de un arco de valor apropiado, mediante cuyo giro se alcanza la posición de trabajo de las partes móviles.
- 10.- 5ª.-
- 15.-

5ª.- DISPOSITIVO DE FIJACION PARA CINTURON DE SEGURIDAD.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 7 de Diciembre de 1.962

96558

FIG. 19

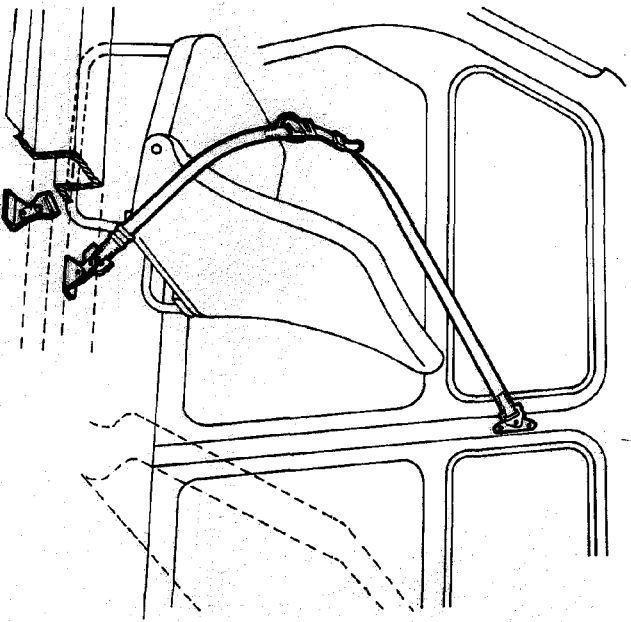


FIG. 29

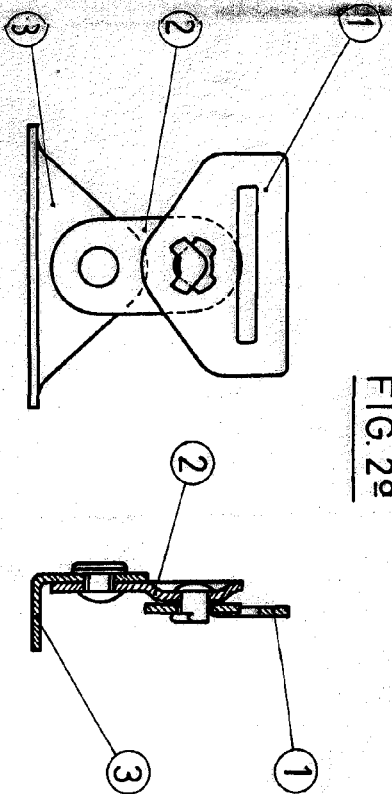


FIG. 39

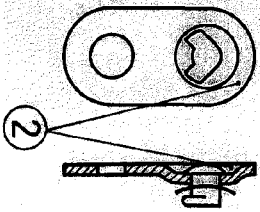


FIG. 49

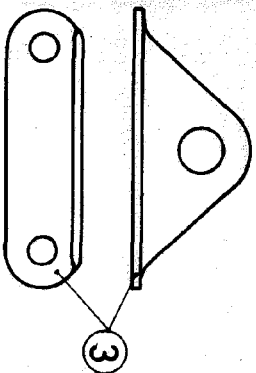


FIG. 59

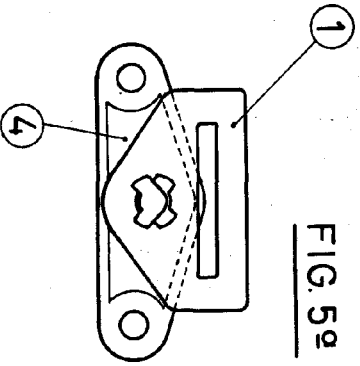


FIG. 69

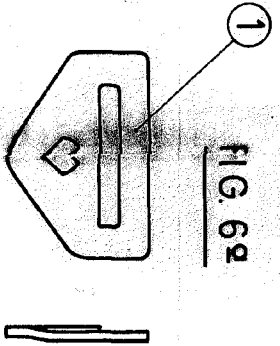
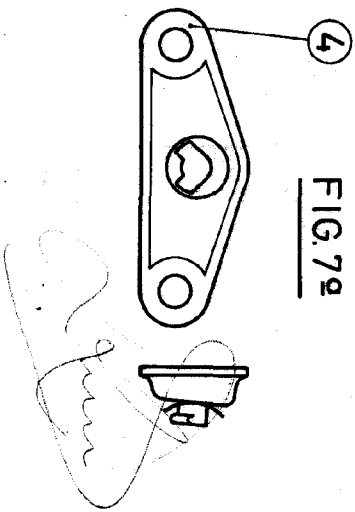


FIG. 79



ESCALA VARIABLE

